

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Catorce de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00238-00.
Demandante: ISMAEL BERMUDEZ
Demandado: FABIAN ORLANDO CAMACHO

En atención a lo solicitado por el apoderado del demandante Dr. CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA, en su escrito que precede, y por ser procedente el juzgado

R E S U E L V E:

1º) ACEPTAR la terminación del presente proceso ABREVIADO DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO promovido por ISMAEL BERMUDEZ contra FABIAN ORLANDO CAMACHO, XIMENA DEL ROCIO ESPINOSA Y OSCAR JAVIER TORRES SANZ por ENTREGA DEL INMUEBLE, por venir ajustada a derecho.

2º) DECRETESE la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso. En el evento de existir embargo de remanentes sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Líbrense las comunicaciones del caso.

3º) En firme este proveído desanótese y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edb1a1c85ed81bce18b63b9fb0d8c95f8c8ee986d8fbbc5de4b8c7ec51c97693

Documento generado en 14/05/2021 07:34:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo
18 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**